



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



ANÁLISIS DEL SECTOR

“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE MEDIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA”

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía del municipio de Alvarado - Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE MEDIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA”**

1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento del **Principio de Planeación** y en desarrollo del **Principio de Transparencia** en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 1882 de 2018), en concordancia con el artículo 25 (numerales 7 y 12) de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el **Municipio de Alvarado, Tolima**, procede a realizar el presente Estudio Previo.

El presente documento constituye el **Estudio y Análisis del Sector** para el proceso de selección cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE MEDIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA”**

Este análisis se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el mercado de bienes y servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), identificar la oferta disponible de empresas legalmente constituidas e idóneas en el suministro de hardware y licenciamiento de software, y determinar la capacidad técnica, económica y operacional requerida para garantizar la entrega, instalación



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



y puesta en funcionamiento de los equipos de cómputo y licencias de ofimática destinados a la Sala de Mediación y al Centro de Información y Estadística Contravencional (CIEP) de la Estación de Policía del municipio de Alvarado, Tolima

El presente proceso de contratación se enmarca en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y las competencias asignadas a los entes territoriales, bajo el siguiente soporte normativo:

- **Servicio a la Comunidad:** En virtud del **Artículo 2 de la Constitución Política**, el Estado debe garantizar la efectividad de los principios y derechos de los ciudadanos. En este contexto, la prestación de servicios integrales son herramientas directas para promover la prosperidad general y el bienestar colectivo.
- **Función Municipal:** Conforme al **Artículo 311 de la C.N.**, el municipio de Alvarado, como entidad fundamental de la división político-administrativa, asume la responsabilidad de prestar los servicios públicos y ejecutar las obras que demanden el progreso social. Esto incluye la protección de poblaciones vulnerables y la preservación del patrimonio técnico-mecánico municipal.
- **Autoridad Administrativa:** De acuerdo con las atribuciones conferidas por el **Artículo 315 de la C.N.**, el Alcalde Municipal, como jefe de la administración local, dirige la acción administrativa para asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio, siendo el ordenador del gasto responsable de garantizar que la contratación sea eficiente, transparente y oportuna.

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la ENTIDAD ha elaborado el presente estudio previo como soporte integral de la convocatoria. Este análisis técnico, económico y jurídico garantiza que la adquisición de equipos de cómputo y licenciamiento de software no solo es imperativa para asegurar la continuidad operativa y la modernización de la infraestructura tecnológica municipal, sino que representa la alternativa más eficiente, económica y transparente para la Administración Municipal, bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**.

Conveniencia: El proyecto se alinea con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo que la administración enfoque sus recursos en soluciones misionales, estratégicos y apoyo mediante la contratación de expertos, optimizando así los resultados operativos.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Oportunidad: La contratación se ejecuta de manera oportuna en observancia del principio de planeación, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Con ello, se mitiga el riesgo de daños antijurídicos y se protege el erario frente a posibles sobrecostos o reclamaciones que deriven en un detrimento patrimonial para el municipio.

Aplicación del Principio de Economía y Austeridad. La entidad ha verificado que las condiciones de precio y calidad se ajustan a la realidad del mercado, asegurando que:

1. No se generen gastos suntuarios o innecesarios.
2. El presupuesto asignado corresponda estrictamente a lo requerido para la satisfacción del interés público.
3. Se fomente la transparencia mediante la libre concurrencia en la presente invitación.

El presente proceso de contratación se registrará por la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, de conformidad con lo establecido en:

- **Literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, relativo a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
- **Artículos 2.2.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015**, que regulan el procedimiento de Subasta Inversa.

La elección de esta modalidad se sustenta en que el objeto a contratar corresponde a bienes de **Características Técnicas Uniformes y de común utilización (CTU)**, cuya causal de Selección Abreviada se encuentra contemplada en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. El presupuesto oficial estimado para la presente contratación supera el presupuesto de la Mínima Cuantía y se enmarca dentro del rango de la Menor Cuantía del Municipio de Alvarado (Tolima) para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el literal b) del mismo numeral y norma. En consecuencia, al tratarse de equipos de tecnología, cómputo y licenciamiento de software que poseen especificaciones estandarizadas en el mercado, el procedimiento obligatorio de selección es la **Subasta Inversa**, garantizando una selección objetiva basada exclusivamente en la oferta de menor precio. En atención a lo expuesto y considerando que el Municipio de Alvarado (Tolima) ha consolidado los elementos técnicos, jurídicos y financieros para el inicio del proceso de selección, se concluye que la Entidad cuenta con:



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



a) Una necesidad prioritaria: Dirigida a garantizar el fortalecimiento institucional, la continuidad operativa y la modernización tecnológica mediante el suministro e instalación de equipos de cómputo y licenciamiento de software para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal durante la vigencia 2026.

b) Un análisis de costos robusto: Mediante el cual se ha determinado el valor a "todo costo" de los bienes y licencias requeridas, incluyendo transporte, configuración, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos.

c) Respaldo presupuestal: Los recursos económicos necesarios se encuentran debidamente apropiados y respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) respectivo en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad para la vigencia fiscal 2026.

Así las cosas, teniendo en cuenta el objeto contractual, así como los recursos destinados para tal cometido, la Alcaldía Municipal de Alvarado –Tolima, de acuerdo con la ejecución de los recursos bajo la modalidad de escogencia del contratista de menor cuantía, ya que el monto supera el 10% de la mínima cuantía de la entidad.

Lo anterior, toda vez que el presupuesto oficial estimado **supera el diez por ciento (10%) de la mínima cuantía** de la entidad, situándose dentro del rango establecido para este procedimiento. En consecuencia, el proceso se fundamenta legalmente en el literal (b), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el **Decreto 1082 de 2015 (Artículos 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes).**"

En desarrollo de esta modalidad, la entidad garantiza:

- **Convocatoria Pública:** El proceso será publicado en el SECOP para garantizar la transparencia y la libre concurrencia.
- **Puja Dinámica:** Los oferentes habilitados técnicamente participarán en una subasta inversa para ofrecer el precio más bajo.
- **Factor de Evaluación:** La adjudicación se realizará al oferente que presente el **menor precio**, siempre que cumpla con los requisitos técnicos mínimos exigidos."



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Para efectos de esta Selección Abreviada, la administración ha determinado el presupuesto oficial bajo la modalidad de **Monto Agotable** o **Precio Global** (para el caso de atención social), según corresponda, realizando el respectivo estudio de mercado que asegura: **Ajuste a Precios de Mercado y Existencia de Disponibilidad Presupuestal.**

La entidad con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades. La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación para el óptimo desempeño y logro de los objetivos institucionales, oportuno y debe ser del suministro de manera oportuna y adecuada los bienes, elementos y servicios para las diferentes dependencias de la Administración Municipal, para que los funcionarios puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones cotidianas.

Finalmente, es preciso señalar que la contratación denominada: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE MEDIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA”**, se encuentra debidamente programada y contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la presente vigencia. Con ello, se da estricto cumplimiento al principio de planeación que rige la actividad contractual del Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Municipal de Alvarado - Tolima determina la necesidad de adelantar un proceso de selección con persona natural o jurídica, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE MEDIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA”**. El alcance de dicha ejecución contractual comprenderá, entre otros:

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Computador de escritorio all in one con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	5
Computador portátil con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	1



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Teniendo en cuenta el plan de desarrollo “**MOMENTO DE GOBERNAR CON LA GENTE 2024-2027**” **EJE 4. MOMENTO DE GOBERNAR CON LA GENTE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**” Esta línea estratégica garantiza la implementación de acceso a la justicia, además de los programas relacionados con la promoción y el apoyo a la seguridad y la convivencia pacífica en el municipio. Igualmente, busca integrar los programas relacionados con el buen gobierno y gobernanza, según los principios de la gestión pública como participación, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia y eficiencia, deben ser transversales a las acciones del Estado. Además, promover los programas relacionados con el desarrollo institucional y la gestión administrativa eficiente y transparente. **SECTOR:** Gobierno Territorial. **PROGRAMA:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **META PRODUCTO:** Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana. **Estrategias programáticas:** Trabajar en la implementación de estrategias para tener un Municipio seguro, mediante el fortalecimiento de la fuerza pública y un trabajo articulado entre la entidad territorial y las comunidades, apoyándonos en el uso de tecnologías como las cámaras de seguridad, drones entre otras.

Plan de Desarrollo Municipal	“MOMENTO DE GOBERNAR CON LA GENTE 2024-2027”
Dimensión	EJE 2. MOMENTO DE GOBERNAR CON LA GENTE PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
Indicador del producto (Meta)	Proyecto de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente.
Código Bpin	2024730260029 – Fortalecimiento de la convivencia y seguridad en el municipio de Alvarado – Tolima.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad al Artículo 2º de la Constitución Nacional. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

De conformidad al artículo 286 de la Constitución Nacional, el Municipio de Alvarado – Tolima es una entidad territorial y lo dispuesto en el artículo 287 de la carta magna goza de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley.

1. POLÍTICO: Gobernarse por autoridades propias

2. ADMINISTRATIVO: Ejercer las competencias que les correspondan.

3. FISCAL: Participar en rentas nacionales y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

A. FUNDAMENTO JURIDICO

1. Competencias Constitucionales y Legales del Alcalde De conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley. Esta disposición, armonizada con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, le asigna la función de dirigir la acción administrativa del Municipio para asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Asimismo, el numeral 7 del citado artículo constitucional establece como atribución del mandatario local la administración de los recursos, así como la planificación y promoción del desarrollo económico y social en su territorio, ejerciendo funciones de coordinación y complementariedad de la acción municipal. En su calidad de jefe de la administración y representante legal del Municipio de Alvarado, el Alcalde debe liderar la gestión pública bajo los principios de idoneidad y responsabilidad.

2. Autoridad de Policía y Convivencia Ciudadana De acuerdo con el artículo 204 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), el Alcalde es la primera autoridad de Policía en el municipio. En tal condición, le compete garantizar la convivencia y la seguridad en su jurisdicción, para lo cual la Policía Nacional debe cumplir con prontitud y diligencia las órdenes que este imparta por conducto del respectivo comandante.



📍 **Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina**

☎ **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**

✉ **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



3. Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) y Planeación En virtud del artículo 119 de la Ley 418 de 1997 (prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 2272 de 2022), el Municipio tiene la obligación de administrar el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET). Los recursos de dicho fondo deben destinarse a gastos que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público, tales como dotación, material de intendencia, movilidad y logística.

De acuerdo con la normativa que regula el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), los recursos deben invertirse en fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública. Esto incluye, entre otros rubros: dotación, material de intendencia, mantenimiento de instalaciones, equipos de comunicación, redes de inteligencia y recompensas. De igual manera, se contempla la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana y la preservación del orden público, marco dentro del cual se inscribe el suministro de combustible como insumo esencial para la movilidad y operatividad institucional.

Bajo este marco, los **Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)**, fundamentados en la Ley 62 de 1993, se consolidan como el principal instrumento de planeación para implementar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el territorio local.

B. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento a sus objetivos misionales, fortalecer la capacidad institucional y garantizar las condiciones de convivencia y seguridad en el municipio de Alvarado – Tolima, la Administración Municipal requiere adelantar la contratación para el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE MEDIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA”**.

Es indispensable dotar a la Estación de Policía de Alvarado de herramientas tecnológicas de cómputo y software que permitan el registro, consulta, procesamiento y análisis de información estratégica en las plataformas institucionales (tales como SIEDCO, SPOA y el Sistema Nacional de Medidas Correctivas), así como habilitar la infraestructura informática requerida para el funcionamiento de la Sala de Mediación Policial.



 **Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Actualmente, la unidad policial presenta una capacidad limitada debida a la insuficiencia y obsolescencia de sus equipos, los cuales superan los diez (10) años de servicio y no soportan las exigencias operativas ni las actualizaciones de los sistemas operativos vigentes. Sin el suministro de este equipamiento tecnológico y su respectivo licenciamiento de ofimática, se genera un impacto negativo en la planeación del servicio, se producen retrasos en la gestión de actos urgentes y labores de Policía Judicial, y se limita la atención oportuna e integral de los conflictos ciudadanos, afectando la respuesta institucional ante las demandas de seguridad de la comunidad del municipio.

C. SOPORTE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

1.PROYECTO DE INVERSION – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

La Estación de Policía de Alvarado, adscrita a la Policía Metropolitana de Ibagué, ha radicado el Proyecto Tecnológico y Mediación Policial (Dotación de Equipos de Cómputo) denominado **“IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE MEDIACIÓN POLICIAL Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL PARA EL SERVICIO DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO”**.

Propósito Central: Dotar a la Estación de Policía de Alvarado con herramientas tecnológicas y equipos de cómputo de última generación para optimizar el análisis y procesamiento de información estratégica, la planeación del servicio policial y la atención de conflictos ciudadanos a través de la sala de mediación policial.

Alcance y Componentes:

Implementación de la Sala de Mediación Policial: Espacio destinado a la solución pacífica de conflictos de convivencia para evitar que escalen a conductas delictivas o afectaciones a la integridad ciudadana.

Centro de Información Estratégico Policial: Fortalecimiento del procesamiento de datos en plataformas institucionales (SIEDCO, SPOA, GEPOL, SIGIC), mejorando la capacidad investigativa de la Unidad Básica de Investigación Criminal (SIJIN) y la planeación operativa del servicio.

Adquisición de Equipos de Cómputo:



 **Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Cinco (5) Computadores de Escritorio *All in One* (con licencias de ofimática Microsoft Office Home & Business).

Un (1) Computador Portátil (con licencia de ofimática Microsoft Office Home & Business).

Solicitud Presupuestal: Invertir un total de **\$61.390.420** (el presupuesto incluye tributos y gravámenes del municipio de Alvarado).

Base Técnica: El proyecto responde a la obsolescencia diagnóstica del parque tecnológico actual de la unidad (equipos con más de 10 años de uso), la salida de soporte del sistema operativo Windows 10 y la necesidad de dar cumplimiento a los lineamientos de la Policía Nacional.

2.COMITE TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO

En sesión del Comité Territorial de Orden Público del Municipio de Alvarado, realizada el 9 de Septiembre de 2026, la Comandancia de la Estación de Policía de Alvarado (adscrita a la Policía Metropolitana de Ibagué) sustentó la necesidad apremiante de financiar el proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE MEDIACIÓN POLICIAL Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL PARA EL SERVICIO DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO”**, con el propósito de garantizar la operatividad, logística e infraestructura requeridas para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en la jurisdicción.

Esta solicitud se fundamentó en la importancia estratégica de garantizar el fortalecimiento tecnológico de la unidad, asegurando la continuidad de las actividades operativas, administrativas y de análisis de información para la planeación del servicio de Policía, así como la atención de problemas de convivencia mediante la mediación en sala en la jurisdicción del municipio de Alvarado. El proyecto presentado por la institución policial por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$61.390.420) MONEDA CORRIENTE** busca mitigar integralmente el déficit de equipos de cómputo derivado de la obsolescencia tecnológica y la finalización del soporte del sistema operativo Windows 10 para la vigencia 2026

Tras el análisis de la disponibilidad de recursos y las prioridades de gasto del fondo, el Comité Territorial de Orden Público aprobó la asignación de recursos por un monto de



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



SESENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$61.390.420) MONEDA CORRIENTE, para la presente vigencia.

En el marco del principio de corresponsabilidad para la seguridad y protección del conglomerado social, el Municipio de Alvarado – Tolima, en su calidad de entidad territorial, asume con este aporte la responsabilidad de fortalecer logísticamente las capacidades de la Fuerza Pública. Este apoyo financiero es un factor determinante para el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)**, garantizando la presencia institucional y la operatividad básica en el territorio.

D. INDICADORES FINANCIEROS

El suministro de hardware informático y la adquisición de licenciamiento de software de ofimática implican una operación comercial de adquisición directa con fabricantes o distribuidores mayoristas autorizados, cuya modalidad de pago ordinaria ante la entidad se realiza contra entrega, verificación e instalación a satisfacción del lote total de bienes.

En consecuencia, el contratista debe contar con liquidez previa y capacidad de caja suficiente para adquirir los equipos de cómputo, costear los fletes de transporte, gestionar las licencias de software y realizar las pruebas e instalación en la Sala de Mediación y en el Centro de Información Estratégico Policial (CIEP), antes de percibir el pago correspondiente por parte del Municipio.

Índice de Liquidez: La adquisición de hardware informático y licencias de software requiere que el contratista gestione compras directas o anticipadas con fabricantes y mayoristas de tecnología. Dado que el Municipio realiza el pago una vez entregados e instalados los equipos a satisfacción, el contratista debe financiar la operación con su propio capital.

Un **Índice de Liquidez mayor o igual a 2.74** demuestra que el proponente cuenta con activos corrientes de rápida realización (disponibilidad inmediata en bancos, inventarios de tecnología y cuentas por cobrar) para respaldar holgadamente sus obligaciones a corto plazo.

Esta solidez financiera garantiza que las etapas de adquisición, importación, fletes, transporte, entrega, instalación del hardware y expedición del licenciamiento ofimático con



 **Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



destino a la Sala de Mediación y al Centro de Información Estratégico Policial (CIEP) de la Estación de Policía de Alvarado no sufran parálisis, interrupciones ni retrasos por falta de flujo de caja o liquidez operativa.

Capacidad de Respuesta ante Imprevistos. En la provisión de infraestructura tecnológica e informática para el fortalecimiento del CIEP y la Sala de Mediación de la Estación de Policía de Alvarado, los equipos están expuestos a riesgos de logística, posibles defectos de fábrica en los componentes o fallas durante la puesta en marcha inicial.

Si un lote de equipos presenta averías en el transporte o inconsistencias técnicas en las licencias, el contratista debe ser capaz de asumir el reemplazo, la reparación o la activación de garantías de forma inmediata ante los fabricantes o distribuidores mayoristas, sin transferir costos ni demoras a la Entidad.

El **Índice de Endeudamiento** asegura que la empresa no presenta un alto nivel de apalancamiento o compromiso con acreedores externos, garantizando su autonomía financiera y la liquidez requerida para reaccionar ante contingencias de garantía e importación de insumos tecnológicos.

Limitar el endeudamiento al **48%** garantiza que más del 42% de la estructura de activos de la empresa está apalancada con patrimonio propio y no con acreedores o terceros.

En la provisión de infraestructura tecnológica para el CIEP y la Sala de Mediación, pueden presentarse contingencias como defectos de fábrica en componentes, daños durante el transporte o requerimientos de reemplazo inmediato. Un nivel de endeudamiento controlado asegura la autonomía financiera del contratista y su capacidad de crédito para resolver garantías técnicas de forma expedita sin trasladar demoras a la Entidad.

Mitigación del Riesgo de Abandono o Incumplimiento del Contrato. Un proponente con indicadores financieros débiles o insolventes tiene un alto riesgo de iliquidez o cesación de pagos con los proveedores y mayoristas de software/hardware durante la ejecución.

Si el contratista se queda sin capacidad financiera, se suspenderá la entrega de los equipos o la expedición de las licencias ofimáticas, impidiendo la puesta en funcionamiento de la Sala de Mediación y el Centro de Información Estratégico Policial de la Estación de Policía de Alvarado - Tolima, lo cual afectaría directamente las herramientas operativas de la



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Fuerza Pública y la atención efectiva en materia de seguridad, justicia restaurativa y convivencia ciudadana.

La **Razón de Cobertura de Intereses** refleja si la utilidad operacional de la empresa es suficiente para atender sus obligaciones o cargas financieras preexistentes, evitando que los recursos destinados a la ejecución de este contrato sean desviados para el pago de deudas bancarias del contratista.

Este indicador demuestra que las utilidades operativas del oferente son casi el doble (≥ 0.17) de las cargas financieras que soporta por concepto de intereses de deudas.

Con este requisito se mitiga el riesgo de que los recursos o el flujo de caja derivados de la ejecución del presente contrato sean desviados para pagar acreencias bancarias preexistentes.

Aclaración del valor Indeterminado: Se acepta la condición de "Indeterminado" para aquellos proponentes que no registren gastos financieros (gastos por intereses = 0), situándolos en una condición óptima de libertad de endeudamiento bancario.

Capital del Trabajo: El Capital de Trabajo representa la liquidez neta con la que opera la empresa día a día. Exigir un valor equivalente a dos (2) vez el Presupuesto Oficial (PO) asegura que el proponente no solo cuenta con recursos para financiar la totalidad del suministro de tecnología de este proceso, sino que ostenta el remanente suficiente para sostener sus demás contratos y compromisos comerciales vigentes sin generar descalses de dinero.

Asimismo, absorbe las fricciones de tiempo asociadas al alistamiento, pruebas técnicas de funcionamiento en la Estación de Policía y los tiempos administrativos de tramitación de la cuenta de cobro en Tesorería Municipal.

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Entidad exige la acreditación de indicadores de capacidad organizacional con el fin de evaluar la solidez de la estructura empresarial del proponente y su eficiencia en el manejo de recursos. Esta exigencia se fundamenta en:



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Rentabilidad del Patrimonio (ROE). Mide la capacidad de la alta dirección del proponente para generar utilidades operativas a partir de la inversión de sus socios o accionistas. Un indicador igual o superior a **0.17 (17%)** demuestra que la empresa cuenta con una estructura corporativa rentable, rentable y técnicamente sólida.

En la adquisición e integración de tecnología (hardware, servidores y software ofimático), se requiere un proveedor organizativamente maduro. Este valor evidencia que el proponente no es una empresa de papel o de baja productividad, garantizando que administra sus procesos comerciales con altos estándares de rentabilidad que aseguran su permanencia en el mercado durante el período de garantía de los equipos.

Rentabilidad de Activos (ROA). Evalúa la eficacia del proponente para convertir sus activos totales (infraestructura logística, bodegas, canales de distribución y equipos) en utilidad operativa. Exigir un ROA mínimo de **0.04 (4%)** asegura que la firma aprovecha eficientemente sus bienes para respaldar su operación comercial.

Muestra que la empresa no está recargada de activos improductivos, maquinaria obsoleta o inventarios parados que puedan poner en riesgo su estabilidad o generar sobrecostos logísticos. Esto le permite responder de forma ágil y oportuna en la logística de importación, alistamiento, transporte e instalación de la tecnología requerida en la **Sala de Mediación** y el **CIEP** de la Estación de Policía de Alvarado.

F. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

1.EXPERIENCIA GENERAL

La Entidad define la exigencia de experiencia general bajo los criterios de proporcionalidad, razonabilidad, transparencia y pluralidad de oferentes, sustentada en los siguientes puntos:

Idoneidad y Capacidad Operativa: La delimitación a un máximo de dos (02) contratos busca asegurar la solidez y capacidad de gestión del proponente sin restringir indebidamente la libre concurrencia. Al fijar este límite, el Municipio de Alvarado - Tolima asegura que el contratista seleccionado cuenta con la infraestructura y capacidad de respuesta necesaria para gestionar entregas e implementaciones tecnológicas de escala similar a la del presente proceso, evitando la excesiva atomización del suministro.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Relación con el Objeto: La exigencia de experiencia en el sector TIC, suministro de hardware y soluciones informáticas resulta indispensable dada la naturaleza del objeto a contratar. Se requiere un contratista calificado que domine la logística de provisión, garantice el respaldo técnico de fábrica, gestione eficientemente las garantías de los equipos tecnológicos y asegure el correcto funcionamiento de las licencias y software requeridos.

Proporcionalidad del Valor (SMMLV): El requerimiento de un valor acumulado proporcional al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) permite indexar los valores históricos a la realidad económica actual. Esto garantiza una evaluación objetiva, eliminando la pérdida de valor adquisitivo del dinero en el tiempo y permitiendo evaluar equitativamente contratos ejecutados en distintas vigencias.

Firmeza en el RUP: Se exige que la información esté debidamente en firme en el Registro Único de Proponentes (RUP) en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, constituyéndose en el medio de prueba legal para verificar la experiencia. Esto otorga plena seguridad jurídica tanto a la Administración como a los demás participantes del proceso de selección.

Cierre del Ciclo Contractual (Contratos Liquidados): Exigir que los contratos se encuentren terminados y liquidados garantiza a la Entidad la certeza de que el proponente cumplió a satisfacción con la totalidad de sus obligaciones contractuales previas, mitigando los riesgos de incumplimiento en la entrega o puesta en marcha de los bienes y servicios TIC contratados.

2.EXPERIENCIA ESPECIFICA

La Entidad define la exigencia de Experiencia Específica en el numeral **1.3.4.2.** fundamentada en el análisis del sector, el principio de proporcionalidad, la gestión del riesgo contractual y la libre concurrencia, con base en los siguientes pilares técnicos y jurídicos:

Especificidad y Especialidad Técnica del Objeto Contractual: La adquisición de equipos de cómputo y licenciamiento de ofimática (destinado en este caso a fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional) no se limita a la entrega física de bienes, sino que exige una logística de aprovisionamiento integrada con la provisión de software legal, soporte



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



técnico de fábrica y garantías. Exigir experiencia en contratos cuyo objeto, alcance o actividades hayan sido *iguales, similares o relacionados* garantiza que el contratista posea la idoneidad específica para articular simultáneamente la entrega de hardware informático y la gestión de licencias corporativas.

Capacidad Operativa y de Escala (Límite de Contratos): La delimitación en el número de contratos aportados para alcanzar el valor exigido busca constatar que el proponente no solo cuenta con experiencia aislada o fragmentada, sino con la capacidad logística, financiera y de personal para ejecutar proyectos de dimensión y volumen significativos. Esto mitiga el riesgo de seleccionar proveedores con estructuras atomizadas que no puedan responder a la entrega masiva, puesta a punto y soporte posventa de tecnología.

Proporcionalidad del Valor Acreditado en SMMLV: La exigencia de un valor acumulado expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) permite indexar las contrataciones históricas del proponente a la realidad económica actual, garantizando una comparación objetiva y neutra frente a la inflación. Requerir un monto representativo del presupuesto oficial asegura que el contratista cuenta con el musculo financiero y la experiencia operativa previa para asumir compromisos contractuales del nivel de complejidad que demanda el presente proceso.

Correspondencia con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC): La inclusión de los códigos del clasificador UNSPSC (43211500, 43211900, 43233000, 43231500 y 81112500) asegura la afinidad técnica directa de los antecedentes del proponente. Exigir la presencia de estos códigos en el RUP permite verificar de manera objetiva que la experiencia reportada corresponde efectivamente al suministro de tecnología, accesorios y licenciamiento de software, excluyendo actividades comerciales no afines.

Seguridad Jurídica y Verificación Objetiva vía RUP: Exigir que la experiencia se acredite mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme y con expedición reciente (no superior a 30 días) cumple estrictamente con el Decreto 1082 de 2015. El RUP otorga fe pública respecto de la ejecución de los contratos, su valor y su estado (terminados y liquidados), protegiendo a la Administración contra la presentación de certificaciones informales y garantizando la igualdad de condiciones entre todos los proponentes.

G. PERSONAL MINIMO EXIGIDO



📍 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
☎ **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**

✉ **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



La Entidad exige la vinculación de un equipo de trabajo profesional y técnico idóneo para la ejecución del contrato de "Suministro de equipos de cómputo y licenciamiento de ofimática para la implementación de la Sala de Mediación y el fortalecimiento del Centro de Información Estratégico Policial (CIEP) de la Estación de Policía del Municipio de Alvarado, Tolima".

La definición de este perfil responde al principio de **proporcionalidad y necesidad del servicio**, garantizando que la entrega, configuración e integración tecnológica sea ejecutada por personal capacitado, mitigando riesgos de mala praxis operativa, pérdida de garantías de fábrica o parálisis en la infraestructura de la Fuerza Pública.

1.Coordinador del Proyecto

Formación (Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o afines): Garantiza que la persona al frente de la ejecución posee el criterio técnico para liderar proyectos tecnológicos, comprender arquitecturas informáticas y servir de canal de comunicación de alto nivel entre el contratista, los mayoristas de software/hardware y la supervisión municipal.

Experiencia General (\$lge 12\$ meses): Asegura el ejercicio legal y madurez profesional mínima en la disciplina tecnológica.

Experiencia Específica (Mínimo 2 contratos como Coordinador, Director o Líder Logístico de Tecnología): Demuestra capacidad previa en la conducción logística, gestión de inventarios tecnológicos masivos y administración de cronogramas de entrega en el sector público o privado.

Planificación Logística y Despacho: Evita retrasos en la cadena de custodia y entrega física del hardware y licenciamiento en la Estación de Policía de Alvarado.

Control de Inventario y Seriales: Garantiza la trazabilidad legal y administrativa de los activos informáticos y licencias de software ante el Municipio.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Supervisión de Pruebas en Sala de Mediación y CIEP: Asegura que los equipos entregados cumplan con las especificaciones técnicas contratadas y queden 100% operativos para el servicio policial.

Soporte Documental: Garantiza el cumplimiento estricto de las actas de entrega, remisiones y recepción a satisfacción exigidas por la supervisión del contrato.

2. Técnico de Soporte e Instalador

Formación (Técnico/Tecnólogo en Sistemas, Mantenimiento, Redes o Competencia SENA): Responde a la necesidad de contar con un perfil operativo especialista en la manipulación física de hardware informático, interconexión de redes y despliegue de software. La alternativa de certificación laboral del SENA garantiza el principio de pluralidad de oferentes sin perder el rigor técnico.

Experiencia General (doce (12) meses): Acredita la práctica constante en labores de soporte en el mercado laboral.

Experiencia Específica (Mínimo 1 contrato o certificación en ensamble, instalación de SO, redes y ofimática): Asegura que el técnico conoce de antemano el procedimiento de montaje, pruebas de estrés de cómputo y activación legal de licencias.

Ensamble y Montaje Físico: Mitiga el riesgo de daños por mala manipulación física (descargas electrostáticas, mal encaje de componentes o periféricos).

Instalación y Activación de Software/Ofimática: Garantiza que el software quede debidamente licenciado y configurado con parámetros de seguridad y rendimiento óptimos para el uso de la Policía Nacional.

Pruebas de Conectividad y Rendimiento: Asegura el correcto enlace a la red de la estación, la operatividad de impresoras o periféricos y la estabilidad de la Sala de Mediación y el CIEP antes de la firma de actas.

H. GARANTÍA TÉCNICA Y FÁBRICA



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



La inclusión de los requerimientos contenidos en el numeral 13.4.3 obedece a la aplicación de los principios contractuales de **eficiencia, economía, responsabilidad, calidad y planeación**, contemplados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, asegurando que la inversión de recursos públicos responda a los criterios de idoneidad exigidos por el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).

Las razones específicas que justifican cada uno de los literales exigidos son las siguientes:

Compromiso del Representante Legal: Garantiza que la responsabilidad por la calidad del bien recaiga de forma jurídica y directa sobre el contratista. Se evita que la Administración asuma sobrecostos o riesgos logísticos (fletes, transporte, revisiones) derivados de la entrega de bienes defectuosos o que no se ajusten a la ficha técnica solicitada.

Atención de Fallas en 24 a 48 Horas: La infraestructura tecnológica objeto del proceso (destinada al fortalecimiento operativo del servicio de Policía, el Centro de Información Estratégico y la Sala de Mediación) cumple una función crítica en la seguridad y convivencia del Municipio de Alvarado. La parálisis de estos equipos afecta directamente la capacidad de respuesta institucional, por lo que disponer de un tiempo de respuesta inmediato para la sustitución sin costo previene la interrupción de la función pública.

Reemplazo por Reemplazo por Reincidencia de Fallas: Estas cláusulas protegen a la Entidad frente a vicios ocultos de fábrica, fallas de ensamble en serie o lotes defectuosos. Exigir la sustitución total por equipos completamente nuevos (iguales o superiores) ante fallas reiteradas (2 de la misma pieza o 3 de piezas distintas) o sistémicas (7% a 10% del lote) evita que la entidad pública reciba parches de mantenimiento correctivo ineficientes que degraden la vida útil del activo institucional.

Carta de Autorización del Fabricante: La exigencia de una certificación directa del fabricante con representación legal en Colombia garantiza que:

El proponente cuenta con un canal oficial de distribución.

Los equipos son 100% originales, nuevos de fábrica y cuentan con el respaldo directo de la marca en la cadena de garantías.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Se mitiga el riesgo de adquirir hardware re manufacturado, ensamblado en mercados no autorizados o sin validez de garantía en el territorio nacional. La inclusión del número de contratación y datos de contacto permite al Comité Evaluador hacer control posterior y verificar la autenticidad de la oferta.

Disponibilidad de Repuestos por 3 Años: Garantiza la mantenibilidad y ciclo de vida de los equipos durante su periodo de depreciación y operación estándar. Asegurar piezas de repuesto por mínimo 3 años evita la obsolescencia programada o prematura, impidiendo que el Municipio deba dar de baja equipos de forma temprana por falta de partes en el mercado

I. FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE

La exigencia contenida en el numeral 13.4.4 responde a los principios de **transparencia, selección objetiva, planeación y debido proceso**, consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. Su inclusión en los estudios previos y pliegos de condiciones se sustenta en los siguientes pilares técnicos y jurídicos:

Información Objetiva e Imparcial del Fabricante: Exigir documentación emitida directamente por el fabricante (*datasheets*, catálogos u hojas de datos oficiales) impide que el oferente presente descripciones genéricas, imprecisas o elaboradas a la medida. Esto le permite al Comité Evaluador validar con certeza científica y técnica que los componentes (procesador, arquitectura, certificados de seguridad, RAM, puertos y estándares energéticos) cumplen con los mínimos requeridos.

Precisión en Marca, Modelo y Referencia: Asegura la trazabilidad del bien desde la etapa de evaluación hasta la entrega física. Evita la indeterminación de la propuesta o la entrega posterior de referencias comerciales distintas o de menor gama a las evaluadas.

Resaltado y Mapeo Técnico: La obligación de señalar el apartado específico donde se cumple cada requisito optimiza el trámite de evaluación, reduce el margen de error del Comité Evaluador y facilita una confrontación objetiva de la oferta contra la matriz de especificaciones mínimas (Anexo Técnico).

Cotejo con la Página Web Oficial: Otorga la facultad a la Entidad de contrastar la documentación aportada con las publicaciones oficiales del fabricante. Esta medida previene



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



la alteración, falsificación o edición no autorizada de documentos en PDF, haciendo prevalecer la información técnica real y pública del producto en el mercado.

Traducción al Castellano: Garantiza el cumplimiento de las normas de contratación pública sobre el uso del idioma oficial (Art. 15 del Código de Comercio y reglas generales de procedimiento administrativo), asegurando que toda la documentación técnica sea plenamente inteligible para los evaluadores, los demás proponentes y los órganos de control.

J. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La exigencia contenida responde a la necesidad del Municipio de Alvarado de asegurar que los bienes y servicios TIC contratados cumplan de manera estricta con los estándares de rendimiento, compatibilidad y durabilidad previstos para el proyecto.

A través del *Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas*, la Entidad aplica una verificación objetiva de "Cumple / No Cumple", garantizando el principio de transparencia e igualdad entre los proponentes. Asimismo, la regla de irrevocabilidad e inalterabilidad de las condiciones técnicas, garantías de fábrica y licenciamiento previene riesgos de entregas defectuosas o modificaciones unilaterales durante la ejecución contractual, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos.

K. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

La Entidad define la exigencia del cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo los principios de legalidad, responsabilidad social, gestión del riesgo y protección integral del talento humano, sustentada en los siguientes pilares normativos y técnicos:

Cumplimiento de Imperativos Legales y Normativos de Orden Público: De conformidad con el **Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) y la **Resolución 0312 de 2019** del Ministerio del Trabajo, la implementación del SG-SST es un deber legal de obligatorio cumplimiento para todos los empleadores públicos y privados en Colombia. Exigir la acreditación de este sistema garantiza que la Entidad



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



contrate únicamente con empresas legalmente constituidas que cumplan con la regulación laboral colombiana.

Acreditación de la Idoneidad Técnica del Idóneo / Responsable: La solicitud de la asignación del responsable del SG-SST (acompañado de su título y licencia vigente en SST) asegura que el proponente cuenta con personal calificado de acuerdo con los perfiles exigidos por la Resolución 0312 de 2019. Esto garantiza la capacidad técnica de la empresa para planear, ejecutar y supervisar los protocolos de prevención de riesgos durante las actividades de transporte, entrega, instalación y soporte de bienes y servicios.

Verificación Objetiva de la Autoevaluación y Certificación ARL (100% de Cumplimiento): El certificado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con el reporte de la autoevaluación de estándares mínimos al **100%** actúa como una prueba idónea, neutral e imparcial de que el oferente ha consolidado la fase de ejecución y mejora continua del sistema. Esto confirma que el proponente no solo tiene un sistema "de papel", sino un programa funcional y auditado por una entidad externa competente.

Mitigación de Riesgos Contractuales y Responsabilidad Solidaria: Las actividades de entrega física, manipulación de cargas, instalación de equipos tecnológicos o desplazamientos logísticos conllevan riesgos de accidentes de trabajo o enfermedades laborales. La exigencia del SG-SST blindará al Municipio de Alvarado ante posibles contingencias de **responsabilidad civil o laboral administrativa** por accidentes de trabajo de los operarios o personal del contratista durante la ejecución del contrato.

Trato Equitativo para Estructuras Plurales (Consortios o Uniones Temporales): Tratándose de propuestas presentadas en estructura plural, el cumplimiento individual por cada uno de sus integrantes resulta indispensable, toda vez que las obligaciones laborales y de salud ocupacional recaen de manera directa sobre cada persona jurídica o natural ejecutora, sin que la figura de asociación plural extinga ni delegue la responsabilidad legal laboral de cada empleador.

L. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

La Entidad define la exigencia de las certificaciones en materia de Residuos Peligrosos (RESPEL) bajo los principios de precaución ambiental, responsabilidad extendida del



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



productor/proveedor, desarrollo sostenible y cumplimiento del marco legal vigente, con base en los siguientes pilares técnicos y jurídicos:

Cumplimiento Imperativo del Marco Ambiental Colombiano: De conformidad con el **Decreto 1076 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) —que compiló el Decreto 4741 de 2005— y la **Ley 1252 de 2008**, toda persona natural o jurídica que genere o comercialice bienes que generen residuos o desechos peligrosos (como RAEEs - Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) está obligada a garantizar su correcta gestión integral para evitar impactos severos sobre la salud humana y el medio ambiente.

Tratamiento Específico de Residuos Tecnológicos (RAEE): La ejecución contractual de proyectos de tecnología implica la sustitución, retiro, mantenimiento o baja de componentes como toners consumidos, baterías, tarjetas electrónicas, tubos de mercurio/LEDs y carcasas. Estos elementos contienen metales pesados y compuestos químicos que los clasifican como Residuos Peligrosos (RESPEL) o Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) (Ley 1672 de 2013). La exigencia del Plan de Gestión Integral garantiza que dichos desechos no terminen en rellenos sanitarios convencionales ni en botaderos satélites del Municipio.

Validación de la Cadena de Custodia mediante Gestor Ambiental Autorizado: La solicitud del convenio o certificación con un gestor ambiental autorizado (con licencia otorgada por la CAR, CORTOLIMA o la autoridad ambiental competente) asegura que la recolección, el transporte especializado, el tratamiento y la disposición final de los residuos cumplan estrictamente con las normas sanitarias y ambientales, cerrando el ciclo de vida del producto de forma responsable.

Mitigación de Responsabilidad Solidaria e Infracciones Ambientales: Según el principio ambiental *"el que contamina paga"* y las reglas sobre responsabilidad extendida, si un contratista de la entidad pública dispone inadecuadamente de residuos peligrosos generados en desarrollo del contrato, el Municipio de Alvarado podría verse expuesto a investigaciones sancionatorias ambientales y multas por parte de CORTOLIMA u otras autoridades de control. Exigir la acreditación previa del PGRIRESPEL y del gestor autorizado blindará jurídicamente a la Entidad.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Regla Proporcional para Estructuras Plurales: Al tratarse de una capacidad logística/ambiental complementaria, permitir que en Consorcios o Uniones Temporales el requisito sea acreditado por al menos uno de sus integrantes o por el consorcio en su conjunto respeta el principio de libre concurrencia y proporcionalidad, permitiendo que empresas especializadas en tecnología se alíen con entidades que cuentan con la infraestructura ambiental requerida.

M. CLASIFICACIÓN TÉCNICA DEL OBJETO (ESTÁNDAR UNSPSC)

Para la correcta identificación del servicio y en cumplimiento de la **Guía para la Codificación de Bienes y Servicios** de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente—, la Entidad ha determinado la siguiente codificación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43211900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Accesorios de computador	Accesorios de computador
43233000	Software de entorno operativo	Software	Software funcional específico de la empresa
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa
81112500	Servicio de licencias de software del computador	Software	Servicio de licencias de software del computador

N. CONCLUSION FINAL

En mérito de lo expuesto, la Administración Municipal de Alvarado - Tolima concluye que la contratación para el “Suministro de equipos de cómputo y licenciamiento de ofimática para la implementación de la Sala de Mediación y el fortalecimiento del Centro de Información Estratégico Policial de la Estación de Policía del Municipio de Alvarado” obedece a una necesidad inaplazable, de carácter estratégico y misional. Esta adquisición se encuentra plenamente articulada con los fines esenciales del Estado, el Plan Integral de Seguridad y





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Convivencia Ciudadana (PISCC) y las prioridades de gasto aprobadas por el Comité Territorial de Orden Público para la vigencia 2026.

La obsolescencia del parque tecnológico actual de la Estación de Policía representa una barrera operativa real para el análisis de información estratégica, el desarrollo de labores investigativas y la resolución pacífica de conflictos ciudadanos. En este sentido, la ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) materializa el principio de corresponsabilidad del Municipio, dotando a la Fuerza Pública de herramientas de última generación y licenciamiento legal que garantizan la continuidad y eficiencia del servicio.

Asimismo, la estructuración de requisitos habilitantes rigurosos —en los componentes financieros, organizacionales, de experiencia general y específica, personal técnico mínimo y exigencias inquebrantables de garantía y respaldo de fábrica— obedece a una matriz de mitigación de riesgos y al principio de selección objetiva. Estos parámetros aseguran que la Entidad contratará con un proponente dotado de la solvencia económica, la capacidad logística y la madurez técnica requeridas para ejecutar el suministro y la instalación sin interrupciones, garantizando la intangibilidad de la oferta técnica y el adecuado manejo ambiental de los residuos tecnológicos.

Por todo lo anterior, la presente necesidad se encuentra **técnica, jurídica y financieramente justificada**, resultando indispensable y conveniente para salvaguardar el orden público, fortalecer el acceso a la justicia y optimizar la capacidad de respuesta institucional frente a los desafíos de seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción del municipio de Alvarado.

Bajo la premisa de perseguir la consecución de los **fines estatales** y garantizar la prevalencia del **interés general**, resulta técnica y jurídicamente justificada la presente contratación. La Administración Municipal de Alvarado, en ejercicio de su autonomía administrativa, seleccionará a la persona natural o jurídica que acredite las mejores condiciones de idoneidad, capacidad técnica y experiencia, asegurando el ofrecimiento más favorable para los intereses del municipio y la protección de sus ciudadanos.

De acuerdo con lo analizado en este estudio previo y en estricta observancia de lo preceptuado en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015** y el Estatuto Anticorrupción (**Ley 1474 de 2011**), se procede a la apertura del proceso para el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE**



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



OFIMÁTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE MEDIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO POLICIAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, TOLIMA”

2. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Valor agregado por actividad económica

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**

 **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

III trimestre de 2025^{Pr}

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar?

Indicar la manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad comercial cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental; etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento mediante el cual se plasman las necesidades o el listado de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales. Debe ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

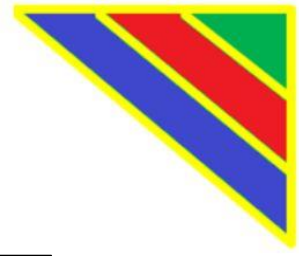
Al igual que debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**

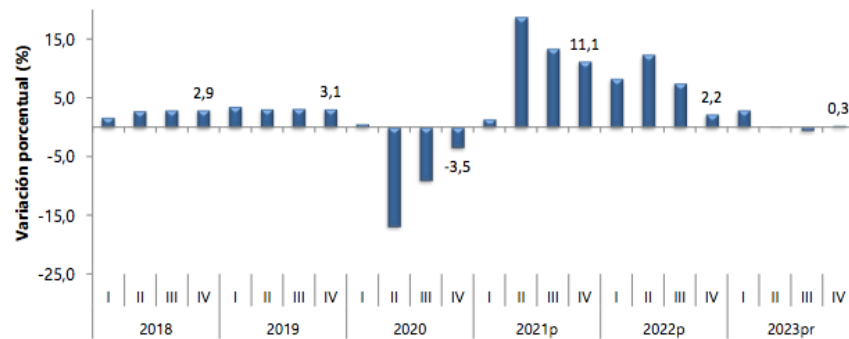


Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-IV



Fuente: DANE, CT

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

P

```
preliminar
```

P

```
provisional
```

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023^{pr} respecto al año 2022^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima Alcaldía Municipal de Alvarado Nit: 890.700.961-6



Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.

Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total 2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	Anual 2023 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -IV	Trimestral 2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT

^{pr} preliminar

^{pr} provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



📍 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**

☎ **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**

✉ **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



3. ASPECTOS TÉCNICOS

El Municipio de Alvarado, Tolima, contratará con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional requerida para el **suministro de equipos de cómputo y licencias de ofimática**, destinados a la implementación de la sala de mediación y el fortalecimiento del Centro de Información Estratégico Policial de la Estación de Policía municipal, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y las normas legales vigentes aplicables a la contratación estatal.

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Computador de escritorio all in one con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	5
Computador portátil con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	1

4. CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43211900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Accesorios de computador	Accesorios de computador
43233000	Software de entorno operativo	Software	Software funcional específico de la empresa
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa
81112500	Servicio de licencias de software del computador	Software	Servicio de licencias de software del computador

3. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



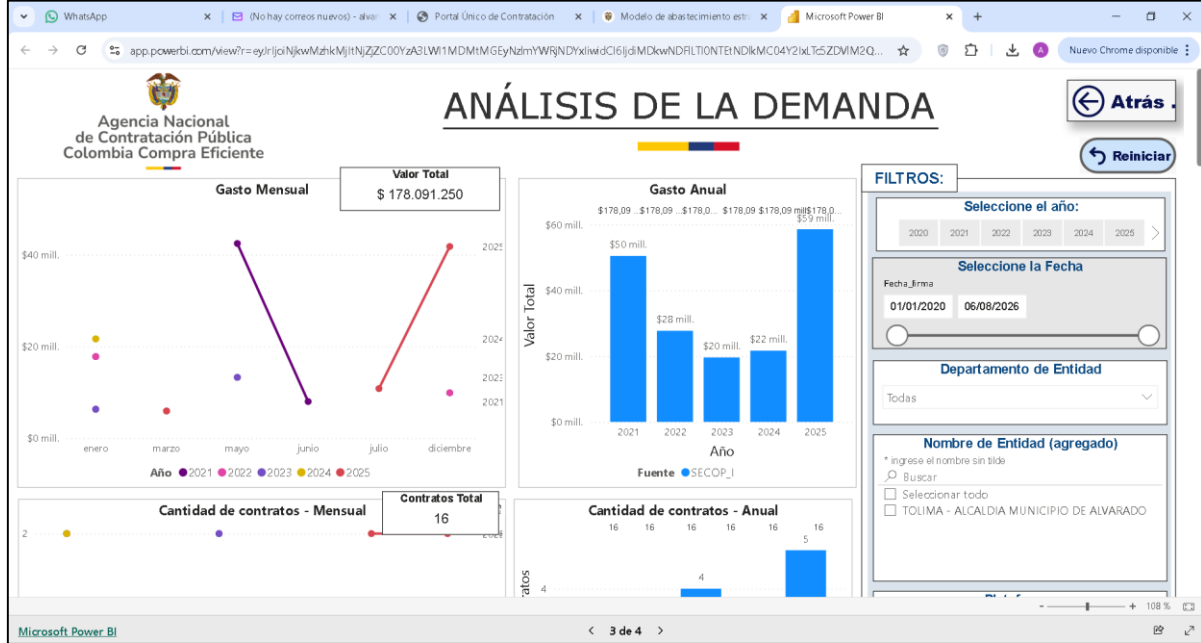
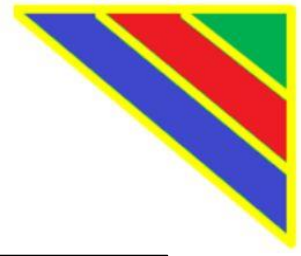
 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



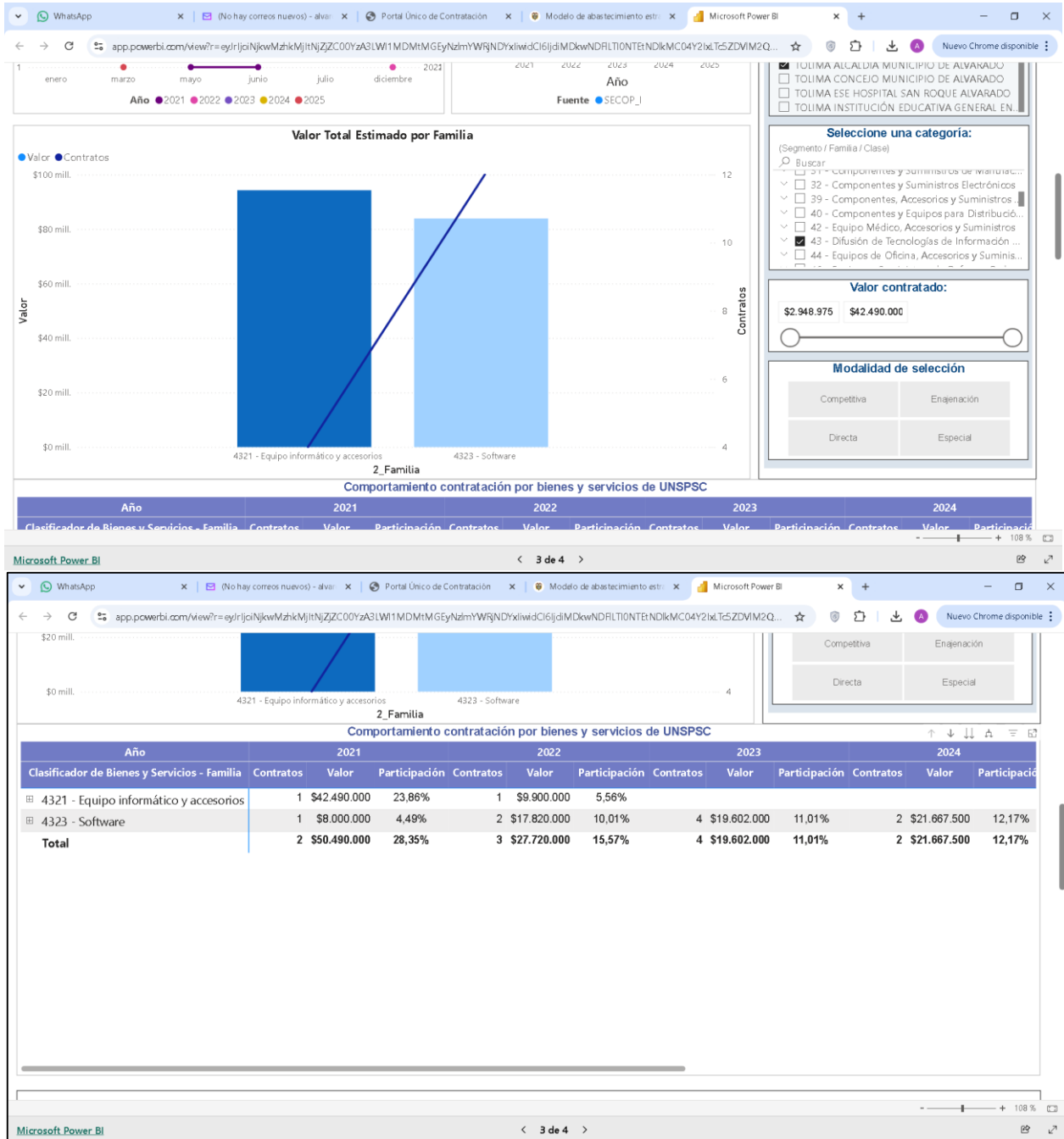
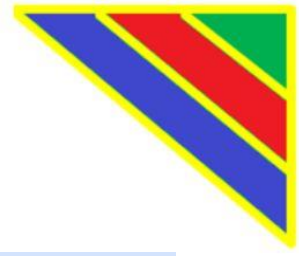
Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 3164426952
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
www.alvarado-tolima.gov.co
email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



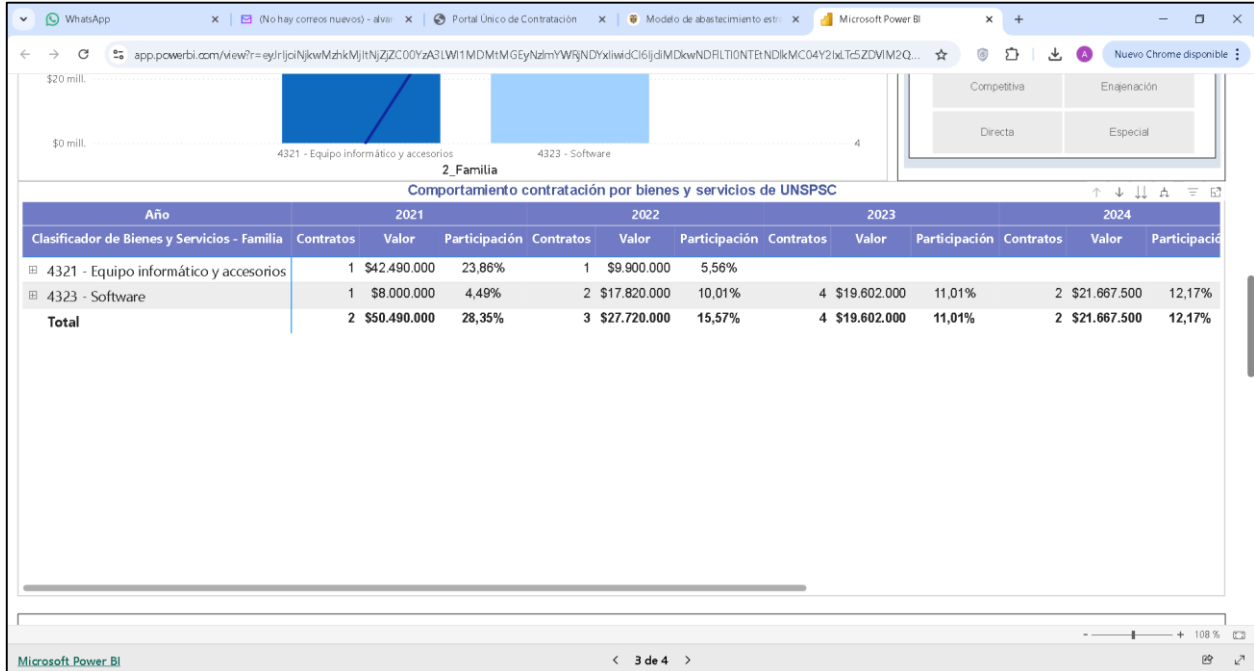
Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 3164426952
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
www.alvarado-tolima.gov.co
email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



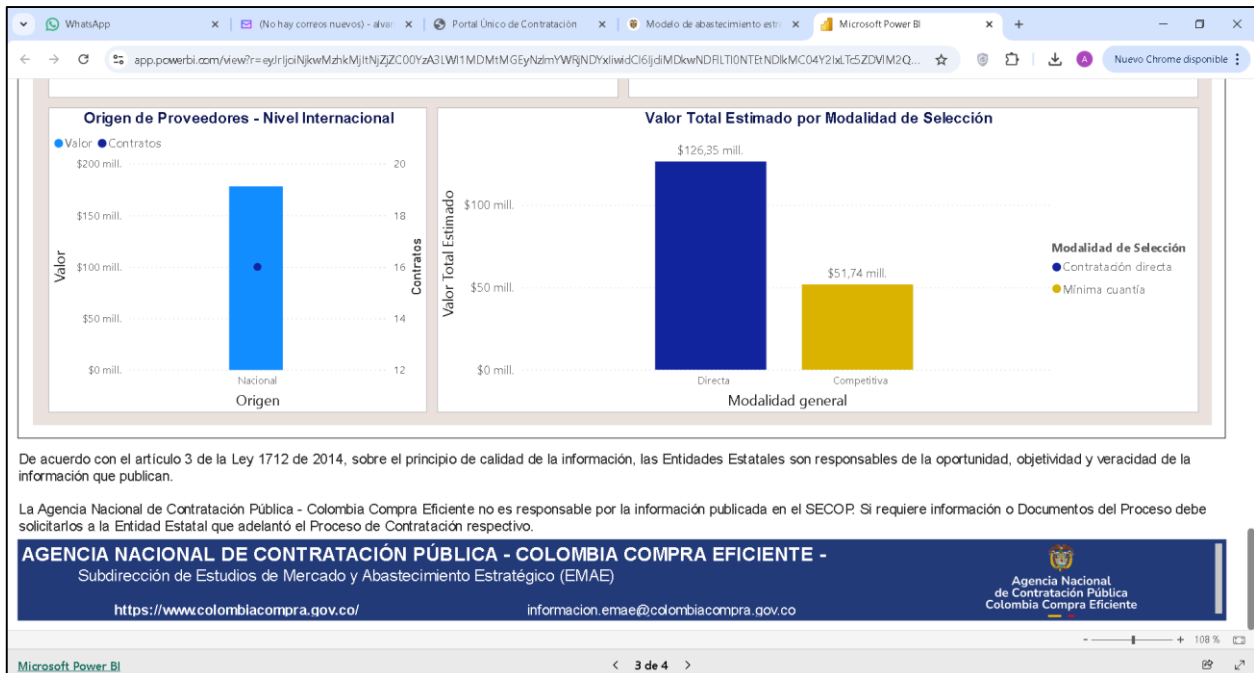
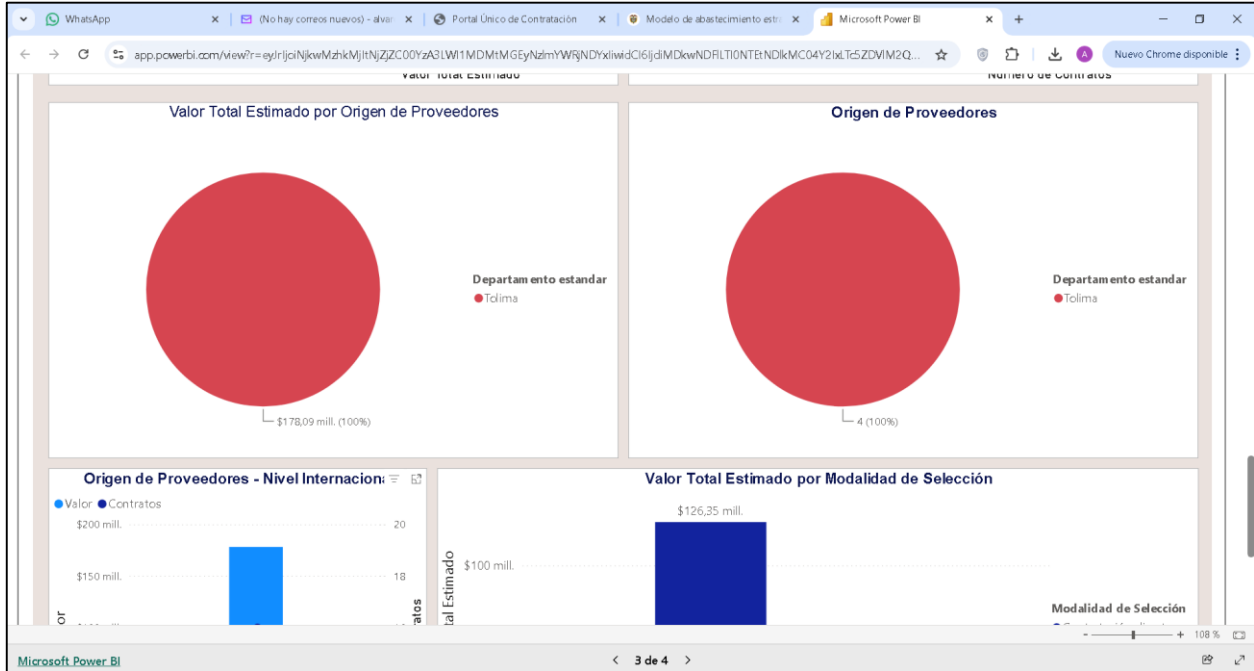
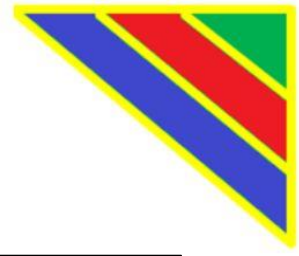
📍 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
☎ **teléfono: 3164426952**
📮 **Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia**
🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**
✉ **email: alcaldía@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



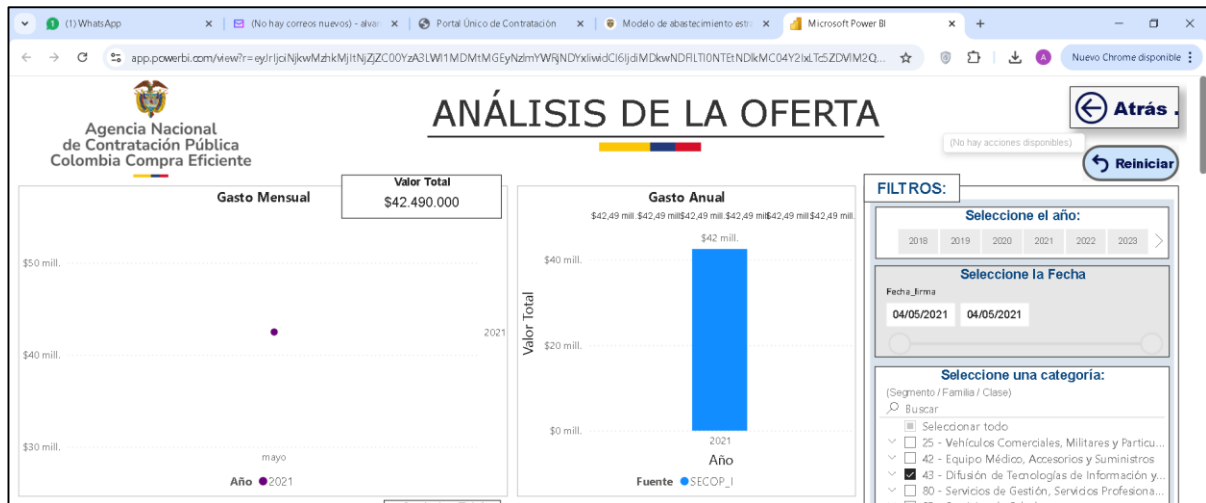
📍 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
☎ **teléfono: 3164426952**
📮 **Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia**
🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**
✉ **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida.



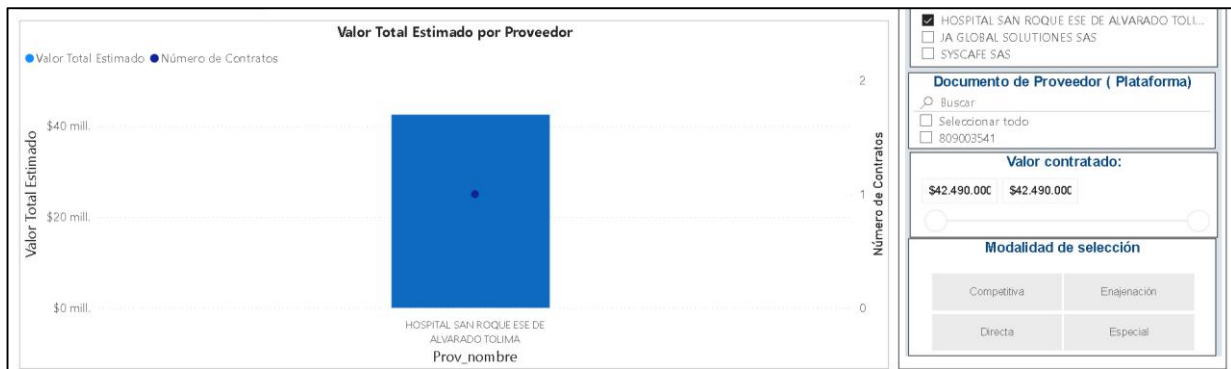
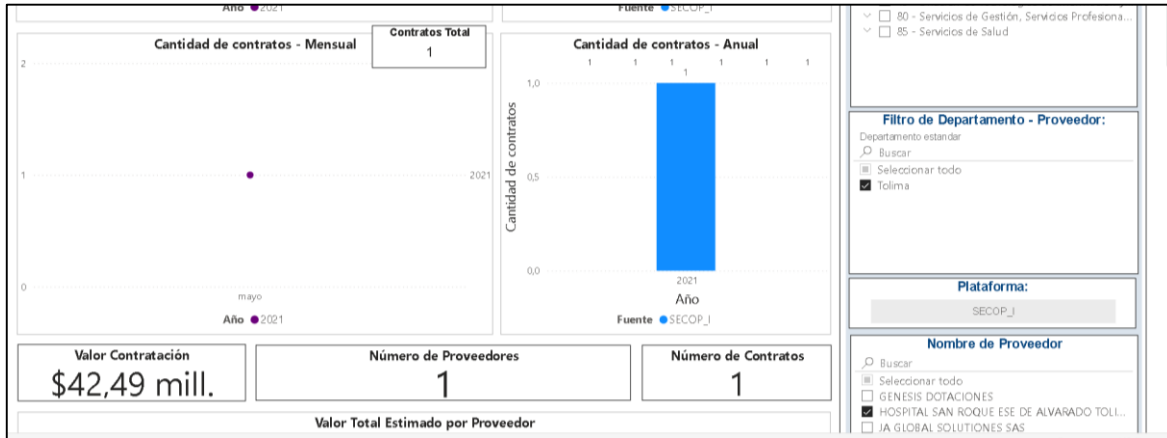
 **Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

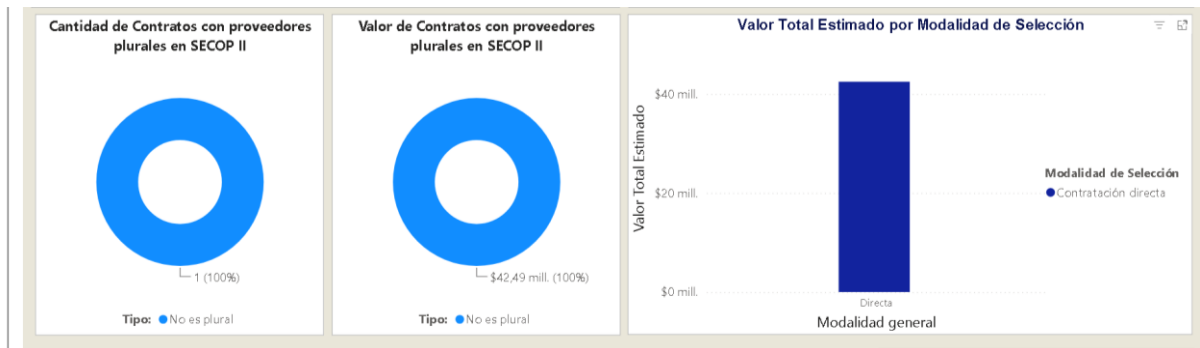
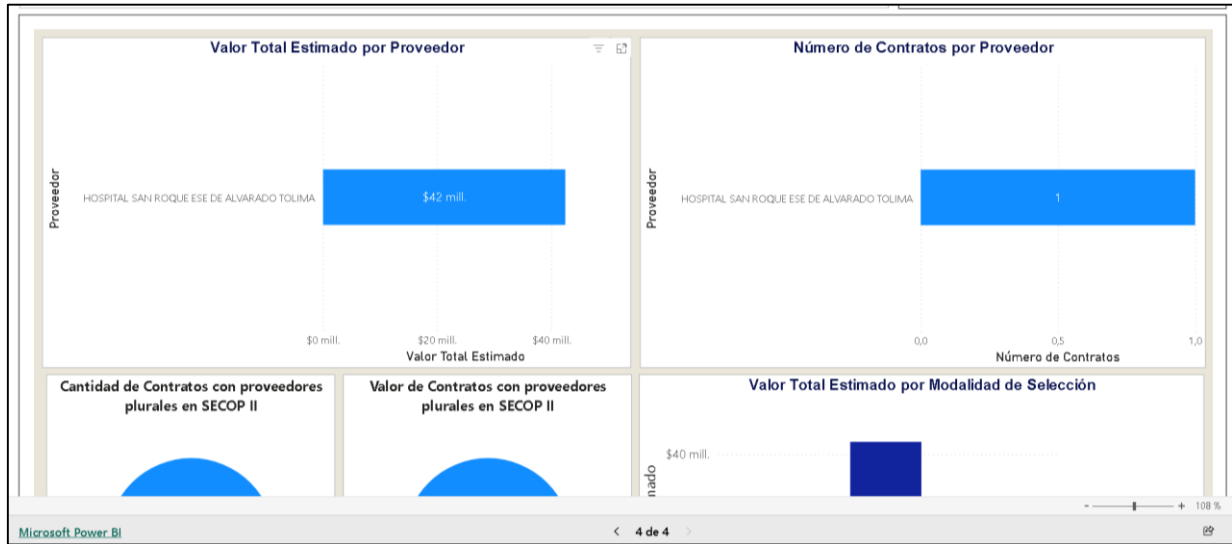
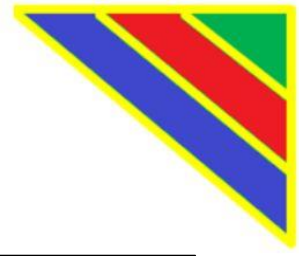
Nit: 890.700.961-6



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 3164426952
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
www.alvarado-tolima.gov.co
email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima Alcaldía Municipal de Alvarado Nit: 890.700.961-6





Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Para establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación la oficina generadora de la necesidad, a través de su Responsable Técnico, en éste caso el Secretario de Desarrollo, Administrativo, Comunitario y Social, realizó un análisis de los diferentes precios de los bienes/servicios a contratar que se registran en el mercado, basándose en TRES (3) cotizaciones presentadas a continuación:

PRECIOS DE MERCADO POR COTIZACIÓN CON PROVEEDORES

Cotización No.1

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador de escritorio all in one con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	5	10.531.500	52.657.500
Computador portátil con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	1	6.414.100	6.414.100
VALOR TOTAL				59.071.600

Cotización No.2

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador de escritorio all in one con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	5	11.043.200	55.216.000
Computador portátil con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	1	7.116.200	7.116.200
VALOR TOTAL				62.332.200



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Cotización No.3

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador de escritorio all in one con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	5	11.043.200	55.216.000
Computador portátil con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	1	7.551.460	7.551.460
VALOR TOTAL				62.767.460

VALOR PROMEDIO DE PRECIOS DE MERCADO

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador de escritorio all in one con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	5	10.872.633	54.363.165
Computador portátil con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	1	7.027.253	7.027.253
VALOR TOTAL				61.390.418

Como resultado del análisis de mercado y la valoración técnica de las ofertas recibidas, se establece como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$61.390.418) MONEDA CORRIENTE**. Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y tributos de ley que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tales como: Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Estampillas Municipales, y costos de garantías. El presupuesto se encuentra discriminado de la siguiente manera:

. PRESUPUESTO OFICIAL

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------	----------------	-------------



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**

 **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Computador de escritorio all in one con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	5	10.872.633	54.363.165
Computador portátil con licencia ofimática de acuerdo a ficha técnica policía nacional	Unidad	1	7.027.253	7.027.253
VALOR TOTAL				61.390.418

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El artículo 6° de la Ley 1882 de 2018, Adiciónese un párrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, e cual quedará así: (. . .) 3. Párrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones".

7. INDICADORES FINANCIEROS

Se realizó un análisis detallado de la información financiera de empresas del sector, a fin de determinar los indicadores básicos que serán utilizados dentro de los procesos para establecer la capacidad financiera y organizacional, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Todos los datos financieros a corte 31 de diciembre de 2024, de las empresas utilizadas para la muestra fueron adquiridos a través de <https://www.rues.org.co/>, donde se procedió a la verificación del RUP de cada una de ellas.

ANÁLISIS DE INDICADORES DEL RUP DE LOS ANTERIORES POTENCIALES PROVEEDORES

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

Se realizará la exigencia del Indicador Capital de Trabajo como complemento adicional a los indicadores de capacidad financiera con el fin de comprobar el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, la liquidez operativa de este y mitigar la inclusión de empresas con dificultades de liquidez y que puedan presentar incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima

Alcaldía Municipal de Alvarado

Nit: 890.700.961-6



Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando las siguientes formulas estadísticas, después de eliminar los datos atípicos para normalizar la muestra, se establecen los indicadores mediante la fórmula estadística la mediana, garantizando así la pluralidad de oferentes.

7.1 INDICADORES RECOMENDADOS PARA EL PROCESO

Se realizó un análisis detallado de la información financiera de empresas del sector, a fin de determinar los indicadores básicos que serán utilizados dentro de los procesos para establecer la capacidad financiera y organizacional, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL (Índice Liquidez)	IE (Índice Endeudamiento)	RCI (Raz. Cob. Intereses)	RP (Rent. Patrimonio)	RA (Rent. Activos)	TAMAÑO
800024938	RM SISTEMAS SAS	1,71	38%	-6,6	-12,00%	-7,00%	PEQUEÑA
800027927	LINEADATASCAN SA	1,96	51%	+IND	21,00%	10,00%	GRANDE
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	1,62	50%	8,2	40,00%	20,00%	MEDIANA
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	2,18	55%	+IND	38,00%	17,00%	GRANDE
800154698	QAP INGENIERIA SAS	1,88	52%	+IND	8,00%	4,00%	PEQUEÑA
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	2,02	37%	+IND	5,00%	3,00%	PEQUEÑA
800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	1,78	51%	5,6	25,00%	12,00%	GRANDE
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	1,73	24%	4,3	10,00%	7,00%	PEQUEÑA
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	1,18	95%	0,3	87,00%	5,00%	GRANDE
802014311	COMERCIALIZADORA EASY S.A.S	1,76	160%	-3,5	IND	-29,00%	PEQUEÑA
802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.	7,37	1%	-14,8	-3,00%	-3,00%	MICRO
805005848	INGECOM SAS	3,94	29%	1,5	4,00%	3,00%	MICRO
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR SAS	4,07	24%	2,7	16,00%	12,00%	MEDIANA
811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S	5,68	16%	-IND	-4,00%	-4,00%	PEQUEÑA



📍 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
☎ **teléfono: 3164426952**
📮 **Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia**
🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**
✉ **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



811026190	CDM EQUIPOS SA	2,22	44%	2,4	8,00%	4,00%	MEDIANA
MEDIA		2,74	0,48	0,01	0,17	0,04	
MEDIANA		1,96	0,44	1,95	0,09	0,04	
DESVIACION ESTANDAR		1,76	0,38	5,39	0,25	0,12	

7.1 INDICADORES RECOMENDADOS PARA EL PROCESO

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.74
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 48%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual 0.17 o indeterminado
Capital de trabajo	Mayor o igual a 2 vez al PO

Calculo de indicadores financieros

a) Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:

ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



AC(1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. PC(1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

b) Índice de Endeudamiento

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{IET} = \frac{(\text{PT1} \times \%P1 + \text{PT2} \times \%P2 + \text{PT3} \times \%P3 + \dots + \text{PTn} \times \%Pn)}{(\text{AT1} \times \%P1 + \text{AT2} \times \%P2 + \text{AT3} \times \%P3 + \dots + \text{ATn} \times \%Pn)}$$

Dónde:

IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.

PT (1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



c) Razón de cobertura de intereses

Razón de cobertura de intereses nivel de cobertura de intereses = (utilidad operacional / gastos de intereses) *100%

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (utilidad operacional y gastos de intereses) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Para calcular los indicadores de los consorcios, uniones temporales se multiplican las cifras de cada uno de los proponentes por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

d) Capital de trabajo

El capital de trabajo es el recurso corriente con el que cuenta una empresa para desarrollar su operación.

Capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (activo corriente y pasivo corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Para calcular los indicadores de los consorcios, uniones temporales se multiplican las cifras de cada uno de los proponentes por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

e) Índice de operatividad

índice de operativa= Capital de Trabajo / Presupuesto Oficial

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (capital de trabajo presupuesto oficial) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Para calcular los indicadores de los consorcios, uniones temporales se multiplican las cifras de cada uno de los proponentes por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

B. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación están contempladas en los estudios previos; en términos generales se observa que el desarrollo técnico y las características del producto, así como sus especificaciones de calidad, se mantienen a la vanguardia en cuanto a calidad de los bienes y servicios a contratar.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre Patrimonio:	Mayor o igual a 0.17
Rentabilidad sobre Activos:	Mayor o igual 0.04

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral, verificándose a partir del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones o adiciones. Con la información de los Estados Financieros de los tres últimos periodos de conformidad con el Decreto 579 de 2021, donde se menciona lo siguiente *“Artículo 2. Sustitución del párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. de la Subsección 5 de la Sección 1 del*



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedarán así: "PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: De conformidad con los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto", (cursivo, subrayado y negrilla propia).

Calculo de indicadores de capacidad organizacional

a) Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de

$$RPT = (UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)$$

$$(Pt1 \times \%P1 + Pt2 \times \%P2 + Pt3 \times \%P3 + \dots + Ptn \times \%Pn)$$

acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Dónde:

RPT= Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural. UtO(1...n)= Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Pt (1...n) = Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

b) Rentabilidad del Activo

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{RAT} = \frac{(\text{UtO1} \times \%P1 + \text{UtO2} \times \%P2 + \text{UtO3} \times \%P3 + \dots + \text{UtOn} \times \%Pn)}{\text{Activo Total}}$$

Dónde:

RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.

UtO(1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

AT(1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador, si el proponente no cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional la oferta será rechazada.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**

 **teléfono: 3164426952**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

 **www.alvarado-tolima.gov.co**

 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Información Financiera Para Proponentes Extranjeros.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

8. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

2. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.

3. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

4. **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.

5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.





Departamento del Tolima Alcaldía Municipal de Alvarado Nit: 890.700.961-6



Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

VER MATRIZ ANEXA

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$818.781.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$204.659.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$900.659.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP
	Perú		Bienes y servicios \$388.921.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	
	México	N/A	Bienes y servicios \$204.695.000 COP Servicios de Construcción* \$10'335.931 USD	Bienes y Servicios* \$397,535 USD Servicios de construcción* \$12'721.740 USD
Canadá		N/A	Bienes y servicios \$241.786.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$1.208.928.000 COP Servicios de construcción \$38.687.607.000 COP
Chile		Bienes y servicios \$818.650.000 COP Servicios de construcción \$20.466.528.000 COP	Bienes y servicios \$204.663.000 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP	Bienes y servicios \$900.515.000 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP
Corea		Bienes y servicios \$834.620.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	Bienes y servicios \$292.117.000 COP Servicios de construcción \$20.865.500.000 COP	Bienes y servicios \$1.669.240.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios \$818.600.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios \$532.090.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios \$900.460.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP



📍 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
☎ **teléfono: 3164426952**
📮 **Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia**
🌐 **www.alvarado-tolima.gov.co**
✉ **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios \$1.481.116.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios \$241.786.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios \$752.599.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP
México		N/A	Bienes y servicios* \$84.918 USD Servicios de construcción* \$11'039.387 USD	Bienes y servicios* \$424.592 USD Servicios de construcción* \$13'586.938 USD
Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$532.129.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala “*Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:*

- i *Los bienes y servicios de origen colombiano y*
- ii *los proveedores colombianos”;*

Y que por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observar las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamente ratificados: Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación SI está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.



Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina



teléfono: 3164426952

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia



www.alvarado-tolima.gov.co



email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
Nit: 890.700.961-6



El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

10. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

Los proponentes que participen en forma individual o bajo alguna figura de asociación (Consortio o Unión Temporal) deberán acreditar la capacidad de comercialización, distribución o licenciamiento legal de los equipos de cómputo y del software de ofimática a suministrar.

Para tal fin, el proponente deberá presentar:

Certificación o autorización del fabricante (o mayorista autorizado) que acredite la facultad para la comercialización, distribución y soporte de los equipos ofertados.

Certificado de autenticidad y licenciamiento original del software de ofimática, garantizando que el uso del programa cumple con la normativa legal de derechos de autor y propiedad intelectual vigente en Colombia (Ley 603 de 2000).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento.

Origen firmado
IRMA BASTO REYES
Secretario de Gobierno



 **Parque principal - Carrera 3 calle 4 esquina**
 **teléfono: 3164426952**
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
 **www.alvarado-tolima.gov.co**
 **email: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co**